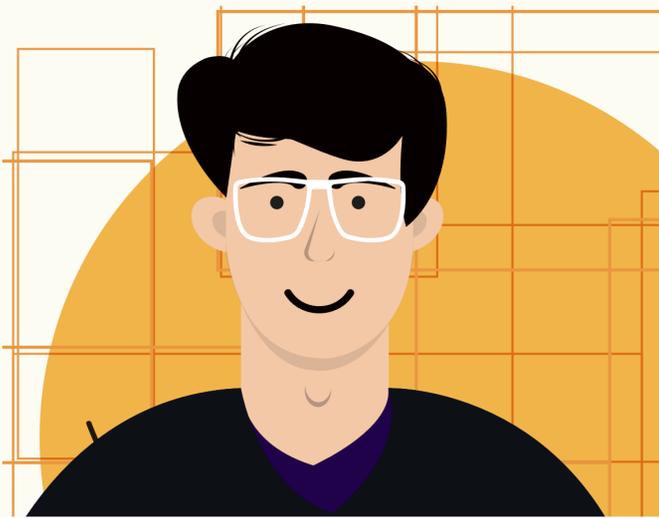




## Actualización en las Medidas de Bioseguridad

Con base en los últimos lineamientos jurídicos emitidos por el **Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social**, presentamos a la Comunidad Universitaria algunos cambios en nuestro Protocolo General de Bioseguridad y las medidas vigentes, así:



### Uso del tapabocas:

De acuerdo con los términos del **Decreto 655 el 28 de abril de 2022**, desde el 1 de mayo de 2022 **no es obligatorio el uso del tapabocas en exteriores**.

Específicamente para el sector educativo y en línea con el llamado de las autoridades al proceso de desescalamiento progresivo en el uso de éste, **la Universidad autoriza el retiro del mismo en espacios cerrados desde el próximo domingo 15 de mayo**.

Siendo conscientes de la responsabilidad individual que conlleva esta decisión, **sugerimos mantener el uso del tapabocas mientras:**



Tengas comorbilidades o preexistencias médicas.



Presentes afecciones respiratorias.



No completes el esquema de vacunación.



Presentes cuadros gripales o alergias.



### Lavado de manos

Se mantienen los protocolos de lavado y desinfección de manos con agua y jabón o alcohol glicerinado.



### Distanciamiento físico

Evita aglomeraciones en espacios cerrados sin ventilación adecuada.

Hacemos un llamado a toda nuestra Comunidad Universitaria para **mantener el distanciamiento individual responsable**.

**¡La pandemia aún no termina y seguimos cuidándonos!**

## Comentarios y recomendaciones generales

**Abstenerse de asistir a la U** cuando presentes sintomatología respiratoria o gripa.

El **reporte de síntomas** se mantiene solo cuando existan alteraciones en el estado de salud, asociados directamente al Covid-19.

**El reporte se debe realizar en la misma URL como hasta ahora.**

A partir de la fecha **deja de ser obligatorio la presentación del Carné de Vacunación Covid-19** o certificado digital de vacunación como requisito para el ingreso a las instalaciones de la Universidad.